



Masquedós

ISSN: 2469-2158

ISSN-L: 2469-214X

revistamasquedos@rec.unicen.edu.ar

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Argentina

Heredia, Marina

La accesibilidad en el campo de la discapacidad y otros alcances del concepto: aportes para la construcción de una perspectiva situada

Masquedós, vol. 9, núm. 12, 2024, Julio-Diciembre

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Argentina

DOI: <https://doi.org/10.58313/masquedos.2024.v9.n12.319>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=702279985010>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante

Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia



La accesibilidad en el campo de la discapacidad y otros alcances del concepto: aportes para la construcción de una perspectiva situada

Marina Heredia

Facultad de Filosofía y Letras, UBA

heredia.antropo@gmail.com

orcid.org/0009-0000-4038-6284

Resumen

La accesibilidad ha sido un concepto construido con aportes de diferentes campos y disciplinas. En nuestro país su uso ha sido agenciado fundamentalmente en el campo de la salud. Sin embargo, en los últimos años ha cobrado gran protagonismo a partir del giro conceptual en discapacidad que inaugura el modelo social de la discapacidad, luego con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2006, Argentina, 2008) y la exigibilidad de los derechos por parte de este colectivo. También la accesibilidad como concepto emerge en proyectos del ámbito extensionista, en las políticas universitarias y el activismo. No obstante, con frecuencia, es subsumida a un factor técnico y descontextualizada de los debates teóricos y sociopolíticos. En este sentido, el artículo se propone un recorrido conceptual desde una perspectiva crítica y situada, teniendo en cuenta su trayectoria y complejidad, y partiendo de reflexiones provenientes de más de diez años de experiencias de trabajo extensionista en la temática.

Palabras clave: accesibilidad; discapacidad; modelo social; prácticas.

Para citación de este artículo: Heredia, M. (2024). La accesibilidad en el campo de la discapacidad y otros alcances del concepto: aportes para la construcción de una perspectiva situada. *Revista Masquedós*, 9(12), 1-21. <https://doi.org/10.58313/masquedos.2024.v9.n12.319>



Sección: Políticas Públicas *Recepción:* 13/03/2024 *Aceptación final:* 29/04/2024

Acessibilidade no campo da deficiência e outros âmbitos do conceito: contribuições para a construção de uma perspectiva situada

Resumo

A acessibilidade tem sido um conceito construído com contribuições de diferentes campos e disciplinas. No nosso país, a sua utilização tem sido promovida principalmente na área da saúde. Porém, nos últimos anos ganhou grande destaque a partir da virada conceitual sobre deficiência que inaugura o modelo social da deficiência, depois com a Convenção Internacional sobre os Direitos das Pessoas com Deficiência (ONU 2006, Argentina, 2008) e a exigibilidade dos direitos por esta grupo. A acessibilidade, como conceito, também emerge em projetos no campo da extensão, nas políticas universitárias e no ativismo. No entanto, é frequentemente subsumido por um fator técnico e descontextualizado dos debates teóricos e sociopolíticos. Nesse sentido, o artigo propõe um percurso conceitual a partir de uma perspectiva crítica e situada. Levando em conta sua trajetória e complexidade, e com base nas reflexões de mais de dez anos de experiências de trabalho de extensão sobre o tema.

Palavras-chave: acessibilidade; deficiência; modelo social; práticas.

Accessibility in the field of disability and other scope of the concept: contributions to the construction of a situated perspective

Abstract

Accessibility has been a concept built with contributions from different fields and disciplines. In our country, its use has been mainly promoted in the field of health. However, in recent years it has gained great prominence since the turn in the concept of disability, inaugurated by the social model of disability, and then with the International Convention on the Rights of Persons with Disabilities (ONU 2006, Argentina, 2008) and the enforceability of rights that can be carried out by this group. Accessibility, as a concept, also emerges in projects in the extension field, in university policies and activism. However, it is frequently subsumed to a technical factor and decontextualized from theoretical and sociopolitical debates. In this sense, the article proposes a conceptual journey from a critical and situated perspective, taking into account its background and complexity, and based on reflections from more than ten years of extension work experiences on the subject.

Keywords: accessibility; disability; social model; practices.

Introducción

Desde 2012, como parte de un equipo extensionista e interdisciplinario con eje en las humanidades, hemos venido trabajando la *discapacidad como categoría social y política*, la *accesibilidad como derecho* y la *producción de accesibilidad en contexto*. Esta labor se nutre de experiencias heterogéneas de los integrantes del equipo del Programa de Discapacidad y Accesibilidad de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, en distintos ámbitos y territorios, y fundamentalmente de un posicionamiento respecto del trabajo en la temática: la articulación con organizaciones de personas con discapacidad (PCD) o asociaciones u organismos que promueven los derechos de este colectivo y un encuadre en la extensión universitaria crítica. Es decir, generando un corrimiento de la mirada tradicional, autocentrada y reproductivista (Petz y Cervera Novo, 2018) que tuvieron las universidades y que dan origen a una extensión difusionista-transferencista (Tommasino y Cano, 2016), un modelo de producción de conocimiento donde la universidad transfiere y aplica fuera de ella.

Siguiendo a Petz, entendemos la extensión universitaria en función de “una universidad *en relación con*, y no desde la exterioridad”, es decir, “pensar a la universidad como actor social interviniente, como parte del territorio constituido y entrelazado por diferentes actores” (Petz, 2015, p. 1) que asumen modalidades horizontales para el intercambio de saberes con la posibilidad de un trabajo intersectorial y multiactorial (Petz y Novo, 2018). Esta línea valoriza la construcción de conocimientos a partir de diferentes procesos al interior de la universidad y en los múltiples espacios donde esta se despliega y constituye junto a otros. La *universidad* está *en movimiento* a través de sus actores y vinculaciones, y el aprendizaje también. Es en ese mismo vaivén donde sociedad y universidad construyen diálogos, reflexiones y conocimiento situado. Se ponen a prueba herramientas, se intercambian saberes y se generan nuevos. Usualmente los saberes que se producen en el campo extensionista son poco registrados y conceptualizados, por lo que jerarquizarlos resulta imprescindible. Otro de los objetivos de este artículo es generar un diálogo entre teoría y práctica para dar cuenta de los hallazgos y problematizaciones conceptuales desarrolladas de manera territorializada en tareas de gestión, extensión y docencia a lo largo de estos años, implementadas en espacios de formación del Programa.

Si bien desde nuestro recorrido trabajamos la accesibilidad desde el campo de la discapacidad, es importante reconocer que ha sido una categoría ampliamente difundida por agentes de la salud en diferentes períodos históricos (Garbus, 2012) y que, en años recientes, es enunciada como un problema por especialistas en intervenciones sociales asistenciales en territorios donde se despliegan diferentes niveles de política y recursos (Clemente, 2018; Carballada, 2018). Desde estos estudios, la accesibilidad no fue desarrollada en función de las necesidades específicas de personas con discapacidad sino en relación con usuarios de sistemas o beneficiarios de políticas en situaciones de desigualdad. Sin embargo, la lectura proveniente de estas experiencias puede hacer un aporte a las nuevas formas de pensar la accesibilidad y los derechos en el campo de la discapacidad y viceversa.

En relación con la discapacidad, la accesibilidad en su carácter integral lleva más de 15 años plasmada en la normativa nacional e internacional como un eje estructural para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad¹. En

¹ Aunque su mención en la normativa argentina lleva más de 40 años, vinculada a barreras del medio físico. Ver, por ejemplo, Ley Nacional N° 22.431 del Sistema de Protección Integral de los discapacitados, promulgada en 1981.

la última década, el concepto se encuentra en expansión por la mayor participación de este colectivo en diferentes ámbitos en los cuales demandan la remoción de barreras, diseños con criterios de accesibilidad y la exigibilidad de sus derechos. En tal sentido, se ha convertido en una línea de trabajo por parte de diferentes disciplinas proyectuales, de las ciencias humanas y sociales, así como un impulso para el desarrollo de nuevos saberes técnico-profesionales². También, diferentes asociaciones e instituciones de PCD promueven estrategias y saberes en clave de accesibilidad. Aunque se observan diversos registros de esta categoría, consideramos que aún resulta poco sistematizada en su amplitud, multidimensionalidad y complejidad en el marco de los estudios vinculados a la discapacidad. Por otra parte, la categoría de accesibilidad se constituye como un eje analizador junto con un conjunto de conceptos escasamente revisados de manera integral para el desarrollo de investigaciones sociales, políticas o iniciativas sociocomunitarias.

Por lo tanto, en este artículo proponemos, en un primer apartado, mostrar los alcances del concepto a partir de aportes provenientes del campo de la salud, de las políticas sociales y de la discapacidad. En un segundo apartado, recuperar el contexto de surgimiento de la accesibilidad como un eje del campo de la discapacidad para comprender la forma particular que adquiere en relación con el modelo social de la discapacidad. También se describen algunas de las transiciones conceptuales y conceptos afines que promueven un marco analítico más integral. Por último, se exponen conceptualizaciones trabajadas desde la propia experiencia en la participación de proyectos de producción de accesibilidad en el campo de la extensión, la docencia y la gestión universitaria.

La accesibilidad como concepto amplio

Accesibilidad en el campo de la salud

Según Pamela Garbus (2012), el concepto de accesibilidad en salud se empieza a utilizar desde la década de los años 50 en el marco de las políticas desarrollistas de los Estados que debían planificar estrategias para garantizar el acceso a los servicios después de la Segunda Guerra Mundial. La autora examina diferentes trabajos vinculados a la salud y la accesibilidad, y explica cómo diferentes enfoques de investigación fueron variando y avanzando en el análisis y la consideración de diversas variables asociadas a esta categoría. Allí indica que los primeros trabajos centraron su atención en el comportamiento y la utilización que la población hacía de los servicios dando lugar a los estudios de percepción sobre las barreras, así como hacia las características de la población y sus motivaciones para el acceso. Luego, explica que la accesibilidad fue entendida como un *grado de ajuste* que debía darse entre las características de la población y los recursos para su atención (Donadebian 1973 en Garbus, 2012), es decir, como un factor mediador entre la producción de un servicio y su consumo. La autora señala que Frenk, en 1985, refiere a la accesibilidad asociada a la idea de *alcance* para mostrar las posibles miradas focalizadas en etapas sobre los procesos de utilización de un servicio, desde que surge una necesidad se inicia una acción en relación con esto y se continúa. Estas etapas podrían dar una visión restringida, intermedia o ampliada de la accesibilidad. También muestra cómo en la década de 1970, Aday y Andersen distinguen *acceso* de *disponibilidad*, haciendo alusión a que la mera presencia de recursos no garantiza la atención, sino

² Como la redacción de guiones audiodescriptivos dirigidos a la población con discapacidad visual en tv, cine, plataformas y artes escénicas; la interpretación en Lengua de Señas, los desarrollos web accesibles, entre otros.

que es importante considerar las intenciones de los individuos. Como ejemplo clave la autora menciona cuestiones vinculadas a la discriminación que pueden ejercer efectos de servicios (Garbus, 2012). Los recursos pueden estar disponibles, pero si una persona o un ámbito excluye a otra por prejuicios personales o culturales, ese acceso no se produce.

En el recorrido que realiza Garbus es notorio cómo se va ampliando el concepto de accesibilidad, primero centrando el análisis en un solo actor, luego incorporando la mediación entre actores y posteriormente sumando la idea de trayecto o proceso en que se ve involucrada la población. Resulta importante destacar de qué manera hacia el final se pone en evidencia la dimensión actitudinal o cultural como barrera a partir de la idea de “discriminación”, dado que históricamente los problemas de acceso eran pensados en función de la disponibilidad de recursos.

A mediados de los años 80, el reconocido médico argentino Floreal Ferrara desarrolla el concepto de accesibilidad en su libro “Teoría social y salud” para “comprender el grado de acceso, de facilidad con que cuenta la población para usar los recursos de salud” (Ferrara, 1985, p. 41), en el marco de una perspectiva social y política donde pone en juego categorías como clase social y determinaciones históricas. El autor problematiza el concepto junto con las cuatro formas clásicas que ya se venían utilizando en trabajos previos: accesibilidad geográfica, cultural, jurídica y económica, a la que suma una quinta, la accesibilidad administrativa. Veremos más adelante, a partir de la indagación en otros campos, que definir dimensiones de análisis en los estudios de accesibilidad es imprescindible para entender de qué manera estamos analizando los procesos de participación o encuentro entre los sujetos en contextos específicos, como pueden ser servicios de salud, espacios culturales, educativos, entre otros.

Uno de los aportes más importantes en esta línea de trabajos es la consideración de la *perspectiva relacional* en torno a la accesibilidad en salud aplicado en diferentes investigaciones (Barcala y Stolkiner, 2000; Comes y Stolkiner, 2014; Comes et al., 2007; Garbus et al., 2007; Garbus, 2012). Siguiendo a Comes et al. (2007) esta perspectiva surge como una crítica a los estudios que, para comprender el acceso a los servicios, centran su atención sólo en la noción de *oferta*. Las autoras definen la accesibilidad como “una relación entre los servicios y los sujetos en la que, tanto unos como otros, contendrían en sí mismos la posibilidad o imposibilidad de encontrarse” e indican que “si se considera que se trata de un problema de oferta, las representaciones, discursos y prácticas de la población no son necesariamente considerados por los servicios a la hora de dar respuestas para mejorar la accesibilidad” (Comes et al., 2007, p. 202). Esta propuesta conceptual la vinculan con la idea de usuarios como *constructores de accesibilidad* desde la cual resulta ineludible analizar y considerar las prácticas de la población para mejorar el acceso. Pensar a los usuarios como *constructores de accesibilidad* da lugar al análisis de los despliegues y estrategias que los propios sujetos o grupos realizan para acceder a los servicios. También pone de manifiesto el rol activo de quienes encuentran barreras.

En general, los estudios basados en la perspectiva de accesibilidad ponen en juego el concepto de *barreras* como algo central. Ya vimos que Ferrara (1985) describe cinco formas de accesibilidad. En el caso de estos trabajos, las barreras fueron caracterizadas como geográficas (imposibilidad de acercar los servicios a la población por un accidente geográfico o algo construido por el hombre como una autopista); económicas (imposibilidad de acceso por falta de dinero, por ejemplo para el transporte como para comprar medicamentos); administrativas (ante la

dificultad que impone la organización misma de los servicios, por ejemplo en los horarios de atención o los turnos); y la cultural (centrada en las diferentes culturas entre el personal de los servicios y la población), que la redefinen como barrera simbólica en tanto consideran que el imaginario social y las representaciones también pueden constituirse en barreras (Comes et al. 2007). Todas estas dimensiones nos van a proveer de indicadores para pensar la accesibilidad a partir de lo cual se abre un abanico de variables a tener en cuenta. En el campo de la discapacidad las dimensiones se amplían porque empiezan a considerarse otros planos aún no problematizados.

En esta línea las autoras también diferencian *accesibilidad inicial* de *accesibilidad ampliada* (Comes et al., 2007). Una distinción que se repite en la mayoría de trabajos que desarrollan la accesibilidad como un proceso y no un mero *acceso*.

Por último, cabe destacar la importancia de considerar la accesibilidad como una categoría analítica más amplia. En tal sentido, Garbus (2012) propone la articulación entre niveles de análisis para un estudio más integral de modo de evitar el reduccionismo de considerar un sólo nivel. De esta forma, distingue un nivel macro asociado a las políticas del sector, un nivel meso referido a la organización económica y técnica de los servicios, y un nivel micro vinculado a las representaciones y prácticas entre los diversos actores para tomar en cuenta la dimensión subjetiva. En resumen, creemos que estos aportes nos ayudan a pensar en una idea de accesibilidad como proceso complejo, amplio y multidimensional con diferentes actores y variables en juego.

La accesibilidad como problema de las políticas sociales

Algunos actores provenientes de la intervención en “lo social” desde las políticas sociales han tomado como instrumento de análisis la accesibilidad “por su posibilidad de aportar elementos para comprender y explicar la articulación de lo singular con lo macro social y su inevitable cruce con lo territorial” (Carballeda y Diloretto, 2018, p. 26). Esta perspectiva toma en cuenta los aportes de Stolkiner y colaboradores, y pone en consideración otras variables conceptuales propias de la complejidad territorial que enriquecen el debate teórico en los estudios vinculados a la accesibilidad.

De acuerdo con Clemente (2018), la accesibilidad ha adquirido un gran valor en el campo de las políticas sociales en Argentina a partir de las acciones redistributivas en el marco de una reactivación económica y de aumento del gasto público desde el año 2003. A su vez, Carballeda (2018) plantea que desde ese período se da una progresiva recuperación de la centralidad del Estado en las políticas sociales, y que es allí donde la accesibilidad se presenta como una *vía de entrada* para repensar estas políticas en territorio con foco en la perspectiva de los sujetos, en relación con las situaciones y visiones de los procesos que atraviesan desde su condición sociocultural. Estos autores también hacen hincapié en la accesibilidad como una *vinculación*, como un *lazo social* entre el sistema de salud o de acción social y los usuarios, así como un *campo de disputa* (Carballeda, 2018). También es caracterizada como “una relación cargada de significados que vincula a las políticas, las instituciones y a la sociedad” (Carballeda, 2018), y como un proceso con características históricas y sociales que está en permanente construcción (Carballeda y Diloretto, 2018).

En este plano es interesante poner de relieve cómo las instituciones, sean de salud, culturales o educativas, están pensando ese *lazo* con la sociedad. El hecho de pensar en ello implicaría la consideración de la accesibilidad desde una dimensión programática que tiene en cuenta, desde un inicio, cualquier intervención en clave de accesibilidad. Es decir, que pone de manifiesto un interés en garantizar el acceso real o la participación efectiva de la población toda. Diferente a lo planteado en los inicios con la idea de accesibilidad como *ajuste*, desde la cual queda asociada a una cuestión remedial. Más adelante analizaremos esta idea en relación con el campo de la discapacidad.

Clemente (2018) considera que en el concepto de accesibilidad convergen dos ideas, la de *proceso y escenarios*, donde se desarrolla algún tipo de secuencia o trayecto que se da en la interacción entre los sujetos y las instituciones. Estos conceptos nos resultan valiosos para dar cuenta de la complejidad inherente que se manifiesta en los espacios donde se despliegan barreras. En cuanto a la accesibilidad y la discapacidad, se amplía cada vez más el análisis de los diversos escenarios y sus particularidades. Por ejemplo, cuando hablamos de *accesibilidad académica* o *accesibilidad cultural* estamos invitando a repensar esos escenarios teniendo en cuenta a las personas con discapacidad. Con escenario, la autora no se refiere sólo a las condiciones físicas sino también económicas y normativas en las que se produce esa interacción y se juega la relación entre sujeto, institución y servicios. Así, Clemente (2018) explicita que el análisis de la accesibilidad requiere tanto un enfoque *diacrónico* como *sincrónico* para captar el modo en que el escenario condiciona la dinámica. Esto resulta interesante para contextualizar el análisis de las barreras, no como algo aislado sino en un contexto situado, sea que nos focalicemos en una instancia de participación (sincrónica) o en un recorrido en el tiempo (diacronía). Esta idea también nos recuerda el concepto de *cadena de accesibilidad* muy utilizada en discapacidad para dar cuenta de cómo un trayecto puede presentar diferentes barreras y entonces requerir pensar la accesibilidad en el marco de un proceso encadenado por diferentes acciones. Resulta otro aporte de la idea de *recorrida singularizada* (Carballeda, 2018) ya que da lugar a pensar que, si bien el espacio puede ser el mismo, el sujeto lo vivencia de forma particular.

Por otra parte, Clemente pone en consideración el concepto de asimetría en la relación entre servicios y personas. Esta concepción ya estaba presente en la definición de accesibilidad cultural de Ferrara, quien explicaba cómo la relación médico-paciente podía encontrar barreras por las diferencias culturales de cada uno y las relaciones de poder (Ferrara 1985).

Otro aspecto relevante sugerido por este campo tiene que ver con la consideración de dos aspectos convergentes a tener en cuenta en la accesibilidad: el *enfoque* y lo *institucional* (Clemente 2018). Entendemos que la implementación de la accesibilidad está cargada de posicionamientos que pueden ser explícitos o implícitos, y que el despliegue se lleva adelante en un marco institucional que tiene lógicas propias. Tener en cuenta esto es fundamental. En esta línea, Arias y Sierra (2018) distinguen *accesibilidad de consumo* de la *accesibilidad como derecho*. La primera se encuentra reglada por lógicas relacionadas con satisfactores, donde la calidad es un aspecto central y se impone un tipo de subjetividad demandante. Mientras que la accesibilidad como derecho exige pensar institucionalmente formas de encuentro con los sujetos superando la idea de calidad. Esto resulta importante dado que cuando modificamos las maneras en que se accede, se permanece y transita dentro de un sistema, según estas autoras, es posible que colaboremos en la construcción de nuevas formas de subjetividad.

En definitiva, en la generación de políticas sociales y accesibilidad, el ingreso a un sistema no garantiza que tenga una aplicación y adaptación real, sino que la misma debe ser acompañada dentro de las diferentes instancias institucionales con respuestas integrales a las demandas que se van construyendo.

Accesibilidad en el campo de la discapacidad

El *modelo social de la discapacidad* (Oliver, 1983) ha posibilitado un giro conceptual respecto de lo que se entendía por discapacidad y las respuestas hacia ella. Su difusión a partir de los *Disability Studies* y de la organización de PCD en el ámbito académico y político se amplía cada vez más. Desde este modelo se ha desarrollado una explicación teórica y una comprensión histórica de la discapacidad (Oliver, 1990b) para demandar la intervención de políticas sociales desde un nuevo marco conceptual. A partir de ello se indica que la visión de los problemas que encuentran las PCD no debe restringirse a lo individual, y mucho menos a la medicalización, sino a la instrumentación de cambios políticos, culturales y materiales que incluyen la transformación de la mirada respecto de concepciones estigmatizantes y discriminatorias, así como políticas integrales en el transporte, la comunicación, lo edilicio, lo tecnológico, entre otras dimensiones, que deben ser transversales a los distintos ámbitos: educativo, laboral, cultural, de la salud para el desarrollo de la autonomía y la participación plena.

Aquí la accesibilidad cobra pleno relieve en tanto constituye un modo de intervenir y transformar. No obstante, en las políticas aún no ha sido suficientemente abordada ni implementada. Por lo que también la accesibilidad se presenta como un *campo de disputa* para las organizaciones de PCD, sus aliados y los sujetos en diferentes ámbitos.

Un conjunto de actores trabaja en la visibilización, ampliación, problematización y debate de la discapacidad como asunto social y político y, en algunos casos, también articulan reflexiones y tareas en torno a la accesibilidad. Participan de ello las universidades desde áreas específicas vinculadas a políticas de inclusión y accesibilidad o equipos de investigación, áreas del estado, organizaciones de la sociedad civil, activistas e instituciones de PCD, entre otros.

En los últimos años, sobre todo a partir de la aprobación internacional y adhesión nacional a la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* (ONU 2006, Argentina 2008), la accesibilidad entra en escena con más fuerza de manera integral. También, se expande cada vez más un campo de estudios sociales en discapacidad. Sin embargo, la accesibilidad aún no tiene un lugar predominante en estos desarrollos y mucho menos es asociada a una perspectiva sociopolítica. El abordaje de ambos ejes es dispar. La accesibilidad vinculada a la discapacidad queda frecuentemente relegada a la instrumentación de acciones, servicios técnicos, se plasma en normativa, manuales y trabajos que sistematizan experiencias. Por tal motivo, este artículo se centra en ampliar su alcance teórico y conceptual.

Giro conceptual en discapacidad: la accesibilidad como respuesta

En este apartado se repasan brevemente las primeras conceptualizaciones que dan origen a los estudios sociales en discapacidad a través del modelo social y que consideramos que son la llave para el ingreso de la *accesibilidad* como un instrumento de las políticas. Siguiendo a Ferrante (2014) es importante considerar

tanto los elementos fundacionales de este modelo como los límites, avances y potencialidades.

Tal como vienen explicando algunas autoras como Ferrante (2014), el concepto de discapacidad en occidente ha dado un giro importante desde las décadas de 1960 y 1970 a partir del activismo y del desarrollo del denominado *modelo social de la discapacidad*. Esta herramienta teórica fue propuesta por Mike Oliver (1983, 1990a), un sociólogo inglés con discapacidad motriz, como síntesis de algunos debates que se venían dando entre activistas y organizaciones de PCD para poner en tensión la hegemonía de la mirada médica respecto de la discapacidad, que enfatiza en el cuerpo y la conducta del individuo como territorio de intervención. Oliver denomina a esta perspectiva como *modelo individual de la discapacidad* (que también se conoce como modelo médico-rehabilitador). Dado que hegemoniza los sentidos sociales, la normativa y los instrumentos de política por la creciente medicalización de la vida de este sector poblacional. El autor explica cómo el modelo individual considera que los problemas que experimentan las PCD son una consecuencia directa de su discapacidad y, por lo tanto, la principal tarea profesional y de las políticas se focaliza en la normalización individual (Oliver, 1983). En base a este modelo, surgido con el desarrollo de las sociedades industriales, las políticas se dirigieron a la rehabilitación, la asistencia y la adaptación del individuo a su condición para ejercer un rol específico: el de discapacitado. Diversos autores dan cuenta de esto en los análisis que hacen de estos modelos o perspectivas a partir de problematizaciones conceptuales (Palacios, 2008; Rosato et al., 2009; Mareño Sempertegui, 2012; Ferrante, 2014, entre otros).

Oliver (1990a) indica que la idea del modelo individual y del modelo social fue tomada de la distinción originalmente hecha entre *deficiencia* y *discapacidad* por la Unión de Discapacitados Físicos Contra Segregación (UPIAS) en 1976, una de las organizaciones pioneras en la lucha por transformar las formas de comprender y actuar respecto de la discapacidad en Gran Bretaña. En la cual definen:

deficiencia (impairment) como la falta total o parcial de un miembro, o tener un miembro, organismo o mecanismo del cuerpo defectuoso; y *discapacidad (disability)* como la desventaja o restricción de actividad causada por una organización social contemporánea que tiene poco o nada en cuenta a las personas que tienen deficiencias físicas y, por lo tanto, los excluye de la corriente principal de las actividades sociales. Por lo tanto, la discapacidad física (*physical disability*) es una forma particular de opresión social (UPIAS, 1976, p. 3-4).

Todos estos conceptos son centrales para un campo que se conforma como los *Disability Studies* o Estudios en discapacidad, y dan lugar a múltiples análisis. Posteriormente serán pensados y problematizados en función de otras articulaciones teóricas, como los aportes feministas provenientes de las *experiencias* de mujeres con discapacidad (Morris, 1991, 1996; Crow, 1996), las revisiones críticas que reflexionan sobre la desaparición del *cuerpo* en los primeros desarrollos (Hughes y Paterson, 2008), el modelo de diversidad con el enfoque de derechos humanos y la categoría de *diversidad funcional* (Palacios y Romañach, 2006), la Teoría Crip que introduce los conceptos de *capacidad corporal obligatoria* y *capacitismo* aludiendo a un sistema social que produce discapacidad (McRuer, 2006) y los Estudios Críticos en discapacidad desde Latinoamérica que intentan dar lugar a una epistemología decolonial (Yarza de los Ríos, Sosa y Ramírez, 2019). También se intersectan con los *Disability Studies* otros campos como el de la geografía, desde donde emergen

los *Disability geography* (Imrie y Edwards, 2007 en Fernández et al., 2022) y que consideramos son centrales para el estudio de la accesibilidad desde un marco sociopolítico y cultural donde lo material y lo social se analizan en un interjuego. No entraremos en los debates que abre cada línea, pero sí podríamos mencionar que, en este momento, donde se inicia el desarrollo del modelo social, la *deficiencia* aparece como algo naturalizado e incuestionable y la discapacidad como el constructo social.

Pero ¿qué implican las distinciones modelo individual / modelo social; deficiencia / discapacidad en dicho momento? y ¿cómo lo vinculamos con el surgimiento y desarrollo de acciones y políticas de accesibilidad?

Oliver (1983, p. 23) dice que esta distinción “no implica nada más o menos fundamental que pasar de centrarse en las limitaciones físicas de individuos particulares a la forma en que los entornos físicos y sociales imponen limitaciones a ciertos grupos o categorías de personas”. Es decir que el análisis de los problemas debe enfocarse en el entorno social y materialmente construido. Si el modelo médico se centra en un ajuste que tiene que hacer el individuo, el modelo social propone que el ajuste sea en los modos de organización social. Esto parece obvio, pero hasta el momento, las políticas en discapacidad sólo se desarrollaban en torno a la industria médica de la rehabilitación y la ortopedia, e incluso la educación para personas con discapacidad se desarrolló en función de los principios del modelo médico. En la actualidad muchas de sus premisas siguen vigentes. No había, en dicho momento, otra línea que disputara y cuestionara esa hegemonía cada vez más creciente. La accesibilidad ingresaría como una respuesta. Aunque siguiendo a Oliver “no se trata sólo de la voluntad de la sociedad de ajustar sus patrones y expectativas, sino de eliminar la *opresión social* que surge de esta falta de ajuste” (Oliver 1983, p. 23).

Ideología de la normalidad, capacitismo y entornos sociomateriales

El concepto de *Ideología de la normalidad* que menciona Oliver en sus primeros textos - y que en nuestro país retoman Rosato et al. (2009) para robustecerlo en un análisis más amplio- puede ayudarnos a pensar sobre la imbricación entre lo ideológico y lo material. Oliver (1990b) argumenta que la práctica médica se funda en una ideología *de la normalidad* que tiene implicaciones de largo alcance. No sólo hay una clasificación, una demarcación e intervención corporal y subjetiva respecto de las PCD. Los procesos de medicalización de la discapacidad, han puesto a los expertos en un lugar de mucho poder y de control sobre aspectos fundamentales de sus vidas: históricamente han definido cómo deben vivir, si deben trabajar o no, a qué tipo de escuela deben asistir, qué tipo de beneficios y servicios deben recibir y, en el caso de los niños por nacer, incluso si deben vivir o no (Oliver, 1990b). Siguiendo a Rosato et al. (2009) la ideología de la normalidad a través de “los procesos de exclusión/inclusión –históricamente construidos– producen la discapacidad, lo que significa invertir la relación tradicionalmente establecida en la que la discapacidad es el eje a partir del cual se generan o producen procesos de exclusión de los discapacitados” (Rosato et al., 2009, p. 100). Si pensamos la ideología de la normalidad en articulación con las demandas de las PCD podemos ampliar su alcance para ver cómo impacta en la organización social, demarcando los espacios, los objetos y las modalidades organizativas en función de sus supuestos.

Tomando las metáforas sobre la circulación de automóviles de Mareño Sempertegui (2012), si las vidas de las PCD durante muchos años (y aún hoy, pero en menor medida) transcurrieron por un *carril diferencial* –Escuelas Especiales,

Institutos Especiales, Talleres Protegidos de Producción, etc., – es posible que aquellos que van por la *vía principal* no sólo identifiquen un extrañamiento al encontrarse con las PCD, sino que les parezcan desconocidos o poco habituales los modos de hacer y ser. Y, en contraposición, identifiquen como “normales” las modalidades aprendidas en la *vía principal*. Esta ausencia en el carril común también imposibilita una mayor transformación por parte de las PCD sobre los espacios, las cosas y las relaciones. Y, por lo tanto, las formas de hacer, los diseños, las prácticas, se estandarizan sin tenerlas en cuenta. Estas ideas pueden articularse con los desarrollos de la Teoría Crip a partir del concepto de *capacitismo*, que es definido como un conjunto de creencias, supuestos, aptitudes que establece un modo único de entender el cuerpo humano y la relación de este con su entorno, donde lo central es el culto a la capacidad (McRuer 2006). Es decir que los diseños y los entornos están socialmente construidos en relación a lo que Mc Ruer –uno de los exponentes de esta teoría– denomina como *capacidades corporales obligatorias*. Por ejemplo, en vez considerar las múltiples movilidades y corporalidades para el diseño de los espacios se tiende a valorar la capacidad de traslado a pie. O bien, la comunicación diseñada desde una perspectiva capacitista o una ideología de la normalidad se impone la obligatoriedad de las lenguas orales omitiendo y subsumiendo otras lenguas, como las visogestuales, o también las denominadas lenguas de señas. Recuperamos interrogantes reflexivos de Silvia Coriat en relación con esto “¿Para qué noción de ser humano diseñamos? ¿a qué noción de ser humano pertenecemos o respondemos nosotros mismos?” (Coriat, 2011, p. 89).

En síntesis, la irrupción política de las PCD va a cuestionar la “normalidad” que impera en la vida social y se van a demandar transformaciones materiales y sociales interpelando tanto a otros profesionales, a las políticas públicas, como a la sociedad. En este sentido, Finkelstein señala que “el cambio de enfoque de la persona discapacitada al entorno implica un cambio en la orientación práctica de los trabajadores en el campo” (Finkelstein en Oliver 1983:25). En esas demandas, la accesibilidad, se transformará en un símbolo clave como instrumentación de cambios concretos para el desarrollo de la autonomía. Esto no implica que sea la única respuesta, pero sí una fundamental. Liz Crow desde su experiencia como mujer feminista con discapacidad, en los años 90 relataba:

Mi vida tiene dos fases: antes del modelo social de discapacidad y después de él. El descubrimiento de esta forma de pensar sobre mis experiencias fue la balsa proverbial en mares tormentosos. Me hizo comprender mi vida, compartida con miles, millones incluso, con personas de todo el mundo y me adherí por completo a ella. (...) Mi cuerpo no era el responsable de todas mis dificultades, sino factores externos, barreras construidas por la sociedad en la que vivo. Los prejuicios, la discriminación, los ambientes que no me permitían el acceso y un apoyo insuficiente me estaban dis-capacitando: limitando mis capacidades y oportunidades (Crow, 1996, p. 229).

No obstante, Crow también aduce que, si bien el cambio social y la eliminación de las barreras discapacitantes puede ser una solución a las desventajas que experimentan, para muchas personas *discapacitadas*, la lucha personal relacionada con su condición corporal personal puede seguir presente incluso cuando ya no existan las barreras discapacitantes (Crow 1996). Ella refiere, por ejemplo, a que el dolor, el deterioro del cuerpo, la enfermedad, también son aspectos a tener en cuenta como parte de las experiencias de PCD, y son estados que permiten pensar en saberes particulares y factores identitarios.

Para derribar estas barreras sociomateriales es importante tener en cuenta lo que postula Oliver cuando se dirige a los profesionales que trabajan en el campo de la discapacidad. Él explica que puede haber enfoques diferentes en relación a cómo llevar a cabo transformaciones. En virtud de ello, algunas posiciones demandan que la sociedad lleve adelante cambios para las personas con discapacidad y otras posiciones como la de UPIAS, manifiestan que son las PCD las que deben instrumentar esos cambios involucrándose en luchas activas. Así, unos ven la reducción o eliminación de barreras que generan discapacidad “como algo que se puede dar”, mientras que otros ven la modificación de esas barreras como “algo por lo que hay que luchar”. Y es así que, según Oliver las prácticas profesionales derivadas de estos puntos de vista, pueden trabajar desde dos posiciones: *para* PCD o *con* PCD (Oliver, 1983). Esta diferencia va a ser fundamental para el diseño de la producción de accesibilidad en este campo. Y creemos que lo es para cualquier política donde las personas con discapacidad cada vez más interpelan transformaciones y demandan ser partícipes.

Accesibilidad como derecho

La accesibilidad aparece como una demanda desde los inicios del activismo de las PCD en EEUU y Gran Bretaña, en los albores del modelo social en discapacidad. En los años 70, en “Los Principios Fundamentales de la Discapacidad”, UPIAS afirmaba que los avances tecnológicos que se estaban viviendo permitirían mejorar las condiciones de vida de las PCD pero que para ello era fundamental generar un cambio en la forma de pensar y de organizar la sociedad. Asimismo, se declaraba que debían transitar la corriente principal de la actividad social y económica y que, para lograrlo, los espacios educativos, laborales y del transporte debían ser totalmente accesibles (UPIAS, 1976).

La accesibilidad también empieza a verse como un derecho a partir del *movimiento por la vida independiente* estadounidense impulsado por PCD como Ed Roberts en los años 60 y 70, que reclama la remoción de barreras para estudiar en la universidad. Ed organiza uno de los primeros grupos para luchar de forma activa en el marco de un clima de época de demandas por los derechos civiles y sociales (Palacios, 2008).

Este contexto de activismo, organización y demanda de políticas estatales impulsa el desarrollo de la accesibilidad como eje para determinados perfiles profesionales. Da cuenta de esto la realización de uno de los primeros eventos donde se pone de manifiesto el tema: la “Reunión del Grupo de Expertos sobre el Diseño Libre de Barreras” celebrada en Nueva York, en 1974. Durante los años 80 se empieza a gestar un cambio en las normativas tanto a nivel internacional como nacional y se desarrollan grupos de expertos que acompañan con investigaciones y propuestas (Álvarez y Galloni, 2023).

De acuerdo a Joly, en Argentina la accesibilidad aparece como una demanda en las políticas recién en la década de los 90 a partir del trabajo de organizaciones como Rumbos³ y REDI⁴ (Joly en Fernández Romero, 2022).

³ Fundación Rumbos nace en 1992, es una ONG dedicada a impulsar la accesibilidad a favor de un habitat inclusivo. Fuente: <https://www.rumbos.org.ar>

⁴ Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad, nace en 1998, es una organización de Derechos Humanos, cuya principal misión es incidir por el cumplimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad bajo el Modelo Social. Fuente: <https://redi.org.ar/>

Es recién en el siglo XXI que la accesibilidad adquiere un protagonismo inédito en la letra de la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (ONU 2006), instrumento jurídico de gran importancia por su rango constitucional, aprobado y ratificado por Argentina en 2008 y muchos otros países de todo el mundo entre 2007 y 2008. Ya la definición de discapacidad está directamente vinculada al concepto de barreras.

La "Convención" reconoce que:

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Punto e. el subrayado es de la autora).

Podemos advertir que en cuanto a las barreras se diferencia un plano relacionado a lo ideológico (actitudes) y otro a lo material (el entorno).

A su vez, nos habla de:

la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales (Punto v. de su Preámbulo).

En este punto se observan dimensiones amplias de la vida social incluida la información y la comunicación.

También la accesibilidad resulta uno de los ocho principios fundamentales de la "Convención". Y en el artículo 9 se la desarrolla junto con otros elementos asociados a ella:

A fin de que las PCD puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las PCD, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:

a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo.

b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.

2. Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para:

a) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público.

b) Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad.

c) Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las PCD.

d) Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización

en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión.

e) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público.

f) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información.

g) Promover el acceso de las PCD a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet.

h) Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo.

En los aportes que hace la “Convención” se detallan diversos elementos a tener en cuenta para la producción de accesibilidad. Incluso hay una mayor amplitud de dimensiones que las trabajadas en otros campos. Por lo que es posible considerar que el campo de la discapacidad hace un aporte importante para pensar la multiplicidad de elementos que hacen a las políticas de accesibilidad en general.

Transiciones en torno al concepto de accesibilidad en discapacidad

Las conceptualizaciones de la accesibilidad se fueron transformando con el tiempo a partir de avances en la perspectiva de derechos, así como su forma de implementarla. Rumei Sasaki (2009) detalla una cronología histórica sobre las demandas y luchas reflejadas en normativa y eventos, que nos permite identificar cómo va variando y evolucionando la conceptualización. El autor muestra que, en un primer momento, entre las décadas del 50 y 60, la accesibilidad se asocia a la *identificación y visibilización* de *barreras físicas*, urbanas y del transporte para su *remoción* en ámbitos como la salud y la educación. A partir de los años 80 se habla de *diseño adaptado*, es decir que ya se está pensando no sólo en remover barreras sino en adecuar el diseño teniendo en cuenta a las PCD; en esa misma década refieren a la *accesibilidad física para todos*, haciendo alusión a otras discapacidades que inicialmente no se habían tenido en cuenta, como las denominadas sensoriales. En los años 90 se expande el concepto de *diseño universal* que es introducido por el arquitecto Ron Mace en EEUU apuntando al diseño de productos, edificaciones y espacios para ser utilizados por todas las personas en la forma más amplia posible (Mace, at al. 1990). Además, se amplían las dimensiones a tener en cuenta, como la *comunicacional y actitudinal*. Lo cual va indicado el trabajo en una perspectiva más integral de la accesibilidad. Y en este momento también aparece la idea de *estándares y lineamientos* para garantizar la accesibilidad a diversas áreas de la sociedad a través de legislación y normativa.

Entendemos que estos cambios muestran una transición de la eliminación de barreras, al diseño adaptado, diseño universal y a los estándares o lineamientos de accesibilidad. Es decir que de una respuesta “remedial” se pasa a una planificación desde el inicio y programada, al menos en el nivel discursivo. También observamos que la accesibilidad primero se vincula a *lo edilicio* en tanto los primeros activismos (o los más registrados y visibilizados) están representados por personas con discapacidad física, y poco a poco se van ampliando las dimensiones, en relación con *lo comunicacional* o el *acceso a la información* y los *sistemas de apoyo*, en función de otros conjuntos de personas con discapacidad que adquieren mayor legitimación en la lucha por sus derechos, como la comunidad sorda, las organizaciones de personas

ciegas o de personas con discapacidad intelectual y sus familias. En la actualidad, la *accesibilidad cognitiva* es un eje que está cobrando mayor protagonismo.

En este momento la accesibilidad trasciende los campos del diseño y la arquitectura, sus conceptualizaciones se van expandiendo en su uso a otras disciplinas y áreas, así como también se generan diferencias en la terminología, desde la cual se toman posiciones y distintos enfoques, por lo cual consideramos importante situar desde dónde estamos tomando estos términos. Por ejemplo, el concepto de Diseño Universal de Ron Mace que surge en EEUU, ya mencionamos que tiende a pensar en la universalidad de usuarios, no obstante, también podemos encontrar términos como “diseño para todos” y “diseño inclusivo”, el primero desarrollado en países escandinavos y el segundo en Reino Unido. Ambos refieren a producir entornos más accesibles desde el inicio para PCD y la población en general. Una de las autoras argentinas que ha reflexionado sobre la accesibilidad, fundamentalmente en el diseño del espacio urbano y el hábitat, es la arquitecta Silvia Coriat. Ella explica que *diseño inclusivo* puede entenderse como “condiciones de accesibilidad básica para todos, más lo particular de cada uno”, porque resulta “un proyecto de vida gestado conjuntamente con el usuario” (Coriat, 2013, p. 24). Para la autora, sería un *diseño básico para todos*, complementado con *soluciones contextualizadas* a cada situación. En tal sentido, denomina diseño inclusivo a la combinación de ambas cosas: esos comunes denominadores y el tomar en cuenta las lógicas de movilidad y de comportamiento de las personas concretas en el uso del espacio. Coriat se ubica en este marco dado que considera al diseño universal “como un concepto omnipotente, que puede generar una falsa expectativa y una utopía de que todo el mundo con ese diseño va a tener acceso” (Coriat, 2013, p. 25).

Perspectiva de accesibilidad y producción de accesibilidad en contexto

Las tensiones repasadas resultan estructurales y nos han dado el puntapié para pensar de manera crítica y situada estas conceptualizaciones. Desde el campo extensionista y como equipo hemos desarrollado la idea de trabajar pensando en producir proyectos y prácticas con *criterios de accesibilidad* o *perspectiva de accesibilidad*, sumando la *producción de accesibilidad en contexto*. ¿Por qué? En primer lugar, porque una perspectiva o el tener en cuenta criterios básicos de accesibilidad es algo más abarcativo, resulta un ejercicio, una forma de pensar, observar y trabajar. No obstante, es sólo un primer paso que puede darse en la planificación de una actividad o proyecto. En el proceso y en el vínculo con personas concretas pueden presentarse desafíos en torno a la accesibilidad. Dado que “la discapacidad no se vive uniformemente en todas las latitudes y en todos los sectores sociales” (Coriat, 2011, p. 93) y en línea con los aportes de Crow (1996) como la experiencia de la discapacidad es subjetiva y se intersecta con otros marcadores identitarios, resulta importante evaluar las condiciones “en contexto” y en relación con las personas implicadas. No se trata sólo de adoptar una perspectiva interseccional sino también de atender a las lógicas de las instituciones, a las prácticas, discursos en que se enmarcan esas trayectorias singulares. Tal como indica el enfoque relacional de la accesibilidad, se trata de un *encuentro* (Comes et al., 2007). Por lo tanto, para que esto pueda concretarse, la gestión y la coordinación de la accesibilidad entre actores, y como parte de la planificación general, resulta fundamental.

La integralidad y multidimensionalidad de la accesibilidad

La accesibilidad surge como un *grado de ajuste*, se la define como una *condición técnica* a trabajar en espacios, servicios y/o equipamientos para garantizar el acceso a sus usos y posibilitar la mayor participación posible de las personas (Rovira Beleta en García et al., 2015). Sin embargo, en nuestra experiencia situada en el modelo social de discapacidad y contextualizado en su encuadre sociopolítico, la accesibilidad refiere a una transformación integral que involucra un compromiso con prácticas cotidianas y proyectos que identifican y remueven barreras sociales, culturales y materiales en ámbitos concretos. A la vez, “constituye una perspectiva una forma de pensar, planificar y desarrollar todo lo que constituye nuestra vida” (Rusler, 2022, p. 69). A partir de ello, se construye teniendo en cuenta los modos diversos de ser, estar y hacer de las personas con discapacidad que, en virtud de conformarse como un colectivo tan heterogéneo, también promueve el enriquecimiento de los diferentes ámbitos de la vida social y política.

Esta tarea implica un despliegue multidimensional, por eso recurrimos al análisis de diferentes dimensiones que a la vez resultan indicadores de aspectos a considerar en niveles macro, meso y micro. Si tomamos por ejemplo las dimensiones planteadas por Sasaki en el libro de Werneck: arquitectónica, comunicacional, metodológica, instrumental, programática, actitudinal, y la tecnológica que es transversal (Werneck, 2005, p. 41), veremos que este despliegue tiene en cuenta diferentes niveles de la accesibilidad. Por ejemplo, lo programático refiere al *nivel* político, lo metodológico e instrumental a un nivel de ejecución y lo actitudinal a un nivel micro vinculado con las relaciones interpersonales. No obstante, tal como han indicado Comes y colaboradoras (2007), en todos los niveles es importante considerar siempre las dimensiones simbólicas y culturales.

La trayectoria teórica de la accesibilidad en relación con la discapacidad muestra un creciente protagonismo y da lugar a un conjunto de conceptos que definen modos de abordarla, territorios, herramientas, formas de implementación, supervisión y validación. También es posible identificar enfoques diversos en torno a ella. Aun partiendo desde una perspectiva de derechos, se dan variaciones que parecen sutiles pero que tienen gran importancia en relación al modo de considerar la discapacidad, lo cual impacta en cómo producir accesibilidad. Aquí nos parece interesante pensar esta problematización en relación con los conceptos antes mencionados por Arias y Sierra (2009) sobre una accesibilidad de consumo y una accesibilidad como derecho. A su vez, resulta estructural no perder de vista la advertencia de Oliver de involucrarnos con las demandas de las PCD y con los saberes y estrategias que vienen desplegando en torno a sus organizaciones. En tal sentido, se promueve la destitución del principio de dominación que ha prevalecido históricamente, aunque haya sido resistido y disputado. Porque aún se da una lógica que considera a las personas con discapacidad como objetos de asistencia más que sujetos de derechos o sujetos políticos. También es importante considerar a las organizaciones de PCD porque desde las posiciones subalternas que transitaban han podido construir saberes particulares que provienen de una trayectoria experiencial individual y colectiva donde se reflexiona desde de la propia subjetividad y corporalidad en un accionar colaborativo. Es decir, que son “saberes que tienen que ver con la historia de los grupos, del colectivo, del propio cuerpo, con la sensorialidad, las barreras y la forma de sortearlas” (Heredia y Gallone 2022, p. 29). Y por lo tanto su aporte es fundamental.

Producción de accesibilidad en su complejidad

Dentro de este conjunto de conceptos vinculados a la accesibilidad, el concepto de barrera es el que más uso tiene en este campo y otros. Con frecuencia las barreras se piensan como objetos o recursos faltantes asociados a una discapacidad. Por ejemplo, falta de rampa para personas con discapacidad motriz, ausencia de braille para personas ciegas, de intérprete de Lengua de Señas (LS) en el caso de personas sordas o de lectura fácil y pictogramas para personas con discapacidad intelectual. Esta premisa suele tener dos grandes problemas: por un lado, se tiende a homogeneizar la experiencia de conjuntos de personas con discapacidad desconociendo las formas de acceso o estrategias que se despliegan de acuerdo a las particularidades de un grupo, la singularidad de cada persona y el contexto. Y, por otro, nos quedamos en un plano superficial y unidireccional basado en la identificación de elementos y la asignación de recursos. Entendemos que el mayor desafío en la tarea de producción de accesibilidad es la construcción conceptual de las barreras con los actores involucrados: visualizarlas, comprenderlas, tomar conciencia, identificar qué implicancias tienen, para quienes, en qué circuito o trayecto se manifiestan, qué actores están relacionados con estas.

Respecto del primer problema, Carlos García (2019), docente y activista ciego, explica que:

Si el campo de la discapacidad visual es heterogéneo, al interior de la baja visión lo es más todavía. No es lo mismo tener maculopatía que visión periférica o visión central; poder ver un ómnibus a una cuadra, pero no poder distinguir letras pequeñas... (...). Esas diferencias, precisamente, nos llevan a la necesidad de preguntarles siempre a los propios interesados cómo acceden a los materiales de estudio. Las formas preponderantes se dan a través del sistema braille, de audiolibros y del uso de lectores de pantalla que permiten operar computadoras y celulares, sin olvidar las ayudas ópticas y la ampliación de caracteres para las personas con baja visión (García, 2019, p. 142).

Es decir que, la ausencia de estos elementos suele ser tan sólo una parte de un problema más complejo y más amplio. Para trabajar sobre ello es fundamental partir de una perspectiva relacional. Producir accesibilidad requiere también historizar, situar los problemas, coordinar una red de trabajo y, sobre todo, construir un *lazo social* que garantice la accesibilidad en diferentes *escenarios* y *procesos*, para que los sujetos transiten, habiten, ejerzan sus derechos al trabajo, al estudio, a la cultura y al ocio, a la información, entre otros. Asimismo, que se puedan vincular a la par de los demás. También la producción de accesibilidad involucra según Rusler:

tareas de relevamiento, identificación y remoción de barreras, construcción, validación e implementación de apoyos, su registro sistemático y diferentes propuestas de difusión que contribuyan a la promoción y la toma de conciencia acerca del uso del espacio público, criterios de accesibilidad y derechos que operan en el diseño y la planificación del espacio, los objetos, las actividades y sus pautas de funcionamiento. (Rusler, 2022, p. 69)

En los procesos de *producción de accesibilidad en contexto*, los usuarios son *constructores de accesibilidad* en tanto desarrollan conjuntamente respuestas en relación a lo que se puede transformar de inmediato y lo que hay que ir construyendo. Por lo tanto, en esta modalidad de instrumentación de la accesibilidad es fundamental el trabajo *multiactorial* e *intersectorial*. Porque se intenta involucrar a los diferentes agentes que puedan estar involucrados, sean parte de la institución

donde se despliegan las acciones, de otras vinculantes o bien que tengan diferentes roles. A su vez, con frecuencia esta producción requiere convocar a diferentes sectores o áreas de instituciones u organismos para generar mesas de trabajo colaborativas. La *producción de accesibilidad* cuenta con toda esta complejidad sea en una institución, en el diagrama de un espacio socio-comunitario o empresarial, o en el diseño de una política.

Reflexiones finales en torno a las perspectivas territorializadas

La experiencia de trabajo desde la extensión y gestión universitaria da cuenta del gran desafío que implica esta labor en la práctica y de las problematizaciones y construcciones teóricas que pueden darse. En tal sentido, consideramos imprescindible generar una mirada crítica permanente respecto de la comprensión de la discapacidad como una categoría social y política, como asunto público, personal y colectivo, así como también tener en cuenta los modos de construcción de vínculos con las instituciones y organizaciones de PCD. Consideramos parte de la producción de accesibilidad, la visibilización de saberes, trayectorias y experiencias producidas por este colectivo en el marco de las instituciones que integran y lideran, que datan de muchos años y que recientemente se están registrando desde el ámbito académico. En función también de que no se cometa *injusticia epistémica* (Radi y Pérez, 2018). Entendida aquí como la posible apropiación de conocimientos producidos por las instituciones de personas con discapacidad o para garantizar sus derechos sin su participación en estos procesos. Y, por último, es importante no sólo reconocer un vasto campo de estudios críticos, sociopolíticos, heterogéneos sobre la discapacidad, sino también examinar, sistematizar y jerarquizar, todo un campo innovador respecto de la accesibilidad que se está desarrollando en diferentes territorios y con diversos lenguajes centrado en un giro en las prácticas en torno a la discapacidad.

Referencias

- Arias, A. y Sierra, N. (2018) Construcción de accesibilidad e instituciones. *La accesibilidad como problema de las políticas sociales: un universo de encuentros y desvinculaciones*. pp. 105-116. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Álvarez, A. V. y Galloni, M. N. (2023). Pioneros en la temática de la Discapacidad y la Accesibilidad en la Universidad de Buenos Aires (UBA). *Revista Transporte Y Territorio*, (28), 279-297. <https://doi.org/10.34096/rtt.i28.13049>
- Barcala, A. y Stolkner, A. (2000). Accesibilidad a servicios de salud de familias con necesidades básicas insatisfechas. Facultad de Psicología UBA Secretaría de Investigaciones, VIII *Anuario de Investigaciones*, p.p. 282-295, año 2000.
- Radi, B. y Pérez, M. (2018). La Injusticia epistémica en el ámbito de la salud: perspectivas desde la epistemología social. *Avatares filosóficos*, núm. 5, pp. 117-130. Revista del departamento de Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Carballeda, A. (2018). La accesibilidad y las políticas de salud. Carballeda, J. M. et al. (comps.), *La accesibilidad a las políticas públicas como campo de disputa*, pp. 63-75. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Carballeda, J. M. y Diloretto, M. (2018). La accesibilidad como instrumento de análisis. Carballeda, J. M. et al. (comps.), *La accesibilidad a las políticas públicas como campo de disputa*, pp. 25-31. Buenos Aires, Espacio Editorial.

Clemente, A. R. (2018) Bienestar y Accesibilidad. Historia reciente de una desvinculación anunciada. *La accesibilidad como problema de las políticas sociales: un universo de encuentros y desvinculaciones*, pp. 21-53. Buenos Aires, Espacio Editorial.

Comes Y. y Stolkiner A. (2014) «Si pudiera pagaría»: estudio sobre la accesibilidad simbólica de las mujeres usuarias pobres del AMBA a los servicios asistenciales estatales. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología*.

Comes, Y., Solitario, R., Garbus, P., Mauro, M., Czerniecki, S., Vázquez, A., Sotelo, R., y Stolkiner, A. (2007). El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. *Anuario de investigaciones de la Facultad de Psicología, UBA*.

Coriat, S. (2013). Un hábitat que habilite, en: El derecho a la autonomía de las personas con discapacidad como instrumento para la participación social, REDI (p.p. 21-32) <http://redi.org.ar/wp-content/uploads/el-derecho-a-la-autonomia-de-las-personas-con-discapacidad.pdf>

Coriat, S. (2011) *Lo urbano y lo humano: Hábitat y Discapacidad*. 2a ed. Buenos Aires, Universidad de Palermo.

Crow, L. (1996). Nuestra Vida en su totalidad: renovación del modelo social de discapacidad. Morris, J. (ed.), *Encuentros con desconocidas. Feminismo y discapacidad*, pp. 229-250. Madrid, Narcea.

Fernández Romero, F. (2022). Activismos con historia: rumbo a ciudades más accesibles. *Redes de Extensión*, vol. 1, núm. 9, pp. 42-49. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Disponible en: <https://doi.org/10.34096/redes.n9.12153>

Ferrara, F. (1985). *Teoría social y Salud*. Buenos Aires, Catálogos.

Ferrante, C. (2014). Usos, posibilidades y dificultades del modelo social de la discapacidad. *Revista Inclusiones. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, vol. 1 núm. 3, pp. 31-55.

Garbus, P. (2012). Accesibilidad a la atención en salud. La revisión teórica de una categoría tan clásica, como de moda. *Revista de la Asociación Médica de Bahía Blanca*, vol. 22, núm. 1, enero-marzo.

Garbus, P., Solitario, R. y Comes, Y. (2007). La accesibilidad a la atención en salud: su articulación con la participación en salud de los usuarios. *XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*. Facultad de Psicología, UBA.

García, C. (2019) Producción de materiales accesibles para personas con discapacidad visual: estado de la cuestión y nuevas oportunidades. Rusler, V. et al. (Comps.) *La discapacidad desde la perspectiva de las humanidades*, cap. 5, pp. 140-150. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Disponible en: <http://publicaciones.filo.uba.ar/la-discapacidad-desde-la-perspectiva-de-las-humanidades>

García, C., Heredia, M., Reznik, L. y Rusler, V. (2015). La accesibilidad como derecho: desafíos en torno a nuevas formas de habitar la universidad. *Espacios de Crítica y Producción*, núm. 51, pp. 41-46. Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Heredia, M. y Gallone, C. (2022). El rol de las organizaciones de personas con discapacidad como productoras de conocimientos y como asesoras en temas de accesibilidad. *Redes De Extensión*, vol. 1, núm. 9, pp. 25-32. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Disponible en: <https://doi.org/10.34096/redes.n9.12151>

Hughes, B. y Paterson, K. (2008). El modelo social de la discapacidad y la desaparición del cuerpo. Hacia una sociología del impedimento. Barton, L. (comp.) *Superar las barreras de la discapacidad*, pp. 107-123, Madrid, Ediciones Morata.

Mace, R. L., Hardie, G. J. y Place, J. P. (1990). Accessible environments: Toward universal design. Preiser, W., Visher, J. y White, E. (eds.), *Design interventions: Toward a more human architecture*, pp. 155-176. New York, Van Nostrand Reinhold.

Mareño Sempertegui, M. (2012). El Saber convencional sobre la discapacidad y sus implicancias en las prácticas sociales. Angelino, A y Almeida, E. (comps.), *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*, 1a ed., pp. 133-145. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos. Disponible en: <http://www.unc.edu.ar/vidaestudiantil/inclusion/discapacidad/libro.-debates-y-perspectivas-en-torno-a-la-discapacidad-en-america-latina.pdf>

Mc Ruer, R. (2006). *Teoría crip. Signos culturales de lo queer y de la discapacidad*. España, Kaótica Libros.

Morris, J. (1991). *Pride against prejudice. Transforming attitudes to disability. Celebrate the difference*. London, BPPC.

Morris, J. (1996). Introducción. Morris, J. (ed.) *Encuentros con desconocidas. Feminismo y discapacidad*, pp. 17-35. Madrid, Narcea.

Oliver, M. (1983). *Social Work with Disabled People*. Basingstoke, Macmillan

Oliver, M. (1990a). *The Individual and Social Models of Disability*.

Oliver, M. (1990b). *The Politics of disablement*. The Macmillan Press.

Palacios, A. (2008) *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid. Cermi.

Palacios, A. y Romañach, J. (2006). *El modelo de la diversidad: la bioética y los derechos humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Madrid, Diversitas.

Petz, I. (2015). Extensión universitaria: tendencias actuales y desafíos pendientes. *Redes de Extensión*, núm. 1, pp. 1-5. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Disponible en: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/redes/article/view/1461>

Petz, I. y Cervera Novo, J. (2018). Tensiones, límites y alcances de una modalidad de territorialización universitaria promovida desde la Extensión. *VI Jornadas de Extensión del Mercosur*, abril. Universidad Nacional del Centro, Tandil.

Yarza de los Ríos, A., Sosa, L. Y Ramírez, B. (Coord.) (2019) *Estudios críticos en discapacidad. Una polifonía desde América Latina*. Buenos Aires, CLACSO. Recuperado de: <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/06/GT-Estudios-criticos-discapacidad.pdf>.

Rosato, A., Angelino, A., Almeida, M. E., Angelino, C., Kippen, E., Sánchez, C., Spadillero, A., Vallejos, I., Zuttió, B. y Priolo, M. (2009). El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, vol. XX, núm. 39, noviembre, pp. 87-105. Universidad Nacional de Entre Ríos, Concepción del Uruguay.

Rusler, V. (2022). Discapacidad y Universidad. *Cuaderno IIICE*, núm. 8. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Disponible en: <http://iice.institutos.filo.uba.ar/grupo/cuadernos-del-iice>

Sassaki, R. K. (2009). Inclusão: acessibilidade no lazer, trabalho e educação. *Revista Nacional de Reabilitação (Reação)*, año XII, marzo/abril, pp. 10-16. San Pablo, Brasil.

Tommasino, H. y Cano, A. (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. *Universidades*, núm. 67, pp. 7-24. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37344015003> (Consulta: 20-09-2023).

UPIAS (1975). Fundamental principles of disability. Trans. *Revista de traductología*, núm. 11, 2007.

Werneck, C. (2005). Accesibilidad, ayudas técnicas y diseño universal. Escola Da Gente, *Manual sobre Desarrollo Inclusivo para los Medios y Profesionales de la Comunicación*, cap. 3, pp. 40-44. Río de Janeiro, WVA Editora. Disponible en: https://www.escoladegente.org.br/sites/default/files/anexos/manual_desarrollo_inclusivo.pdf

Normativa

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2006, Argentina, 2008).

Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm>

Biografía de la autora

Marina Heredia. Es Profesora en Educación Media y Superior en Ciencias Antropológicas (FFyL, UBA), maestranda en Política y Gestión de la Ciencia y la Tecnología (UBA). En la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA integra el Programa de Antropología y Salud del Instituto de Ciencias Antropológicas, FFyL, es co-coordinadora del Programa de Discapacidad y Accesibilidad, Docente del Seminario de grado de prácticas socioeducativas territorializadas (PST) "La accesibilidad como derecho: múltiples actores, dimensiones y trabajo colaborativo" y es coordinadora académica de la Diplomatura en "Producción de Accesibilidad: discapacidad y derechos". Fue docente responsable de 2012 a 2016 del Centro de Producción de Accesibilidad en el Centro Universitario de Devoto (CUD), proyecto de articulación con el Programa de Extensión en Cárceles, FFyL, UBA. Es coautora del libro *La discapacidad desde la perspectiva de las humanidades*, Colección saberes. Ed. Facultad de Filosofía y Letras, UBA y autora de artículos científicos. También dicta seminarios y cursos en otras facultades y universidades.